



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Luis Carlos Huertas Cadena.
Demandado	Rudi Stella vela.
Radicación	253864003001 2019 – 00447 – 00

En vista de la solicitud elevada por la apoderada de la actora y por encontrarse procedente, se ordena hacer entrega al actor o a su apoderado, si tiene facultad expresa para recibir, de los dineros embargados en el presente asunto, hasta concurrencia de la liquidación del crédito y las costas. Ofíciense en tal sentido al Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b1a0a88d1bf2615301211460aaebd0f13ce7f5a310b0a399f792e045d84d8bf

Documento generado en 02/09/2020 05:27:31 p.m.